



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0049024/2019

VISTO

El pedido formulado por la Srta. Milagros María GIANNONI (DNI 38.365.620), procedente de la carrera de Licenciatura en Química Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003 aprobada por Resolución Honorable Consejo Superior 22/2004 y Resolución del Honorable Consejo Directivo 1092/2008.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar a la Srta. Milagros María GIANNONI (DNI 38.365.620), equivalencia de Matemática I, Matemática II, Química I, Química II, Física I, Física II, Química Analítica I, Química Inorgánica, Química Orgánica I, Biología, Fisicoquímica I, Química Analítica II, Química Biológica, Química Orgánica II y Análisis Instrumental cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, con las asignaturas que a continuación se detallan de la carrera de Farmacia (plan 2007), asignándole la siguiente calificación:

Asignatura	Calificación
Física I	4,00 (cuatro)
Física II	5,00 (cinco)

Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	5,00 (cinco)
Laboratorio I	5,00 (cinco)
Laboratorio II	6,50 (seis c/50)
Laboratorio III	8,00 (ocho)
Matemática I	1,00 (uno) – 5,00 (cinco)
Matemática II	5,00 (cinco)
Química Analítica General	7,00 (siete)
Química Biológica General	8,50 (ocho c/50)
Química Física	6,00 (seis)
Química General I	6,00 (seis)
Química General II	8,00 (ocho)
Química Inorgánica	7,00 (siete)
Química Orgánica I	9,00 (nueve)
Química Orgánica II	8,00 (ocho)

ARTICULO 2°: La alumna GIANNONI deberá rendir coloquio de la asignatura Laboratorio IV, le será reconocida una vez cumplimentado con el régimen de correlatividades vigentes.-

ARTICULO 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

VGM/gos